



## *Cámara de Comercio Argentino Árabe* الغرفة التجارية الأرجنتينية العربية

### Qué es Halal?

En los países musulmanes, el término se usa para describir toda práctica permisible por la ley islámica, teniendo un significado más acotado al literal, traducible como **permitido**.

Sin embargo, en los países donde no se habla árabe, el término se reduce en la mayoría de los casos a las leyes alimenticias islámicas, especialmente en cuanto a carne y aves se refiere.

Se considera que para que un alimento pueda ser considerado halal no puede tratarse de ninguna sustancia prohibida (ver debajo el listado de sustancias prohibidas/haram), y las carnes deben provenir de animales muertos según las doctrinas. La dhabiña (sacrificio) se debe aplicar a todos los animales, (vaca, oveja, ciervo, chivito, conejo y aves (pollo) y sus menudencias), a excepción de pescados y mariscos, considerados halal.

Tampoco se aplica al cerdo, por estar completamente prohibido.

Para el caso de nuestro país, la República Argentina, usaremos la acepción del segundo párrafo, que focaliza el termino halal a lo alimenticio, y más concretamente a carnes que deben provenir de animales muertos según las doctrinas como así también a alimentos que no contengan ninguna sustancia prohibida (ver debajo el listado de sustancias prohibidas/haram)

### ¿Qué es Haram (prohibido)?

Algunos alimentos y cuestiones que se consideran Haram, según la normativa islámica, son:

- La carne del animal hallado muerto
- La sangre
- La carne de cerdo y jabalí y sus derivados.
- Los animales carnívoros y carroñeros.



*Cámara de Comercio Argentino Árabe*  
الغرفة التجارية الأرجنتينية العربية

- Las aves con garras.
- El alcohol, las bebidas alcohólicas, las sustancias nocivas o venenosas y las plantas o bebidas intoxicantes.
- Ingredientes procedentes de animales o productos haram. La gelatina de cerdo.
- Aditivos, conservantes, colorantes, aromas, etc., que cuenten en su origen de elaboración ingredientes considerados Haram.
- Los embutidos que contengan carne de cerdo en su preparación están directamente prohibidos.

**Ejemplos de productos que no requieren certificación, ni habilitación Halal, excepto que sea solicitado por expresa indicación del comprador en el contrato y/o en la carta de crédito**

**MIEL, FRUTAS FRESCAS Y DISECADAS, LACTEOS Y QUESOS, CAMELOS Y GOLOSINAS, CEREALES, SEMILLAS, MAIZ PISINGALLO, ACEITUNAS Y ACEITES, LEGUMBRES, VEGETALES ENLATADOS, YERBA MATE Y OTROS**

Ante cualquier duda al respecto, comunicarse con:

Cámara de Comercio Argentino Árabe ▪ Montevideo 513 6° ▪ Buenos Aires ▪ Argentina ▪  
11-4371-2561 / 11-4372-8167 ▪ [camarabe@ccaa.com.ar](mailto:camarabe@ccaa.com.ar)